



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. ZAMARO Santiago Hernán, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Bioq. Darío MARINOZZI, Bioq. María Mercedes MESSA y Med. Vet. Graciela CAPPELLETTI como miembros titulares, y al Med. Vet. Mario MARTINEZ y CP. Guillermo E. MORABITO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Análisis comparativo de dos producciones avícolas: carne de pollo y huevos de gallinas", presentada por el Tco. ZAMARO Santiago Hernán, siendo su tutor el Lic. GONZALEZ Víctor R.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 533

UTN FRRo

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica